

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL HONORABLE
CABILDO MUNICIPAL EL DÍA DOS DE AGOSTO DEL
AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-----

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las doce horas con cuatro minutos del día jueves dos de agosto del año dos mil dieciocho, reunidos en el salón de sesiones de Cabildo "General Porfirio Díaz Mori" de este Palacio Municipal; presidiendo la sesión ordinaria de Cabildo el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas; estando presentes las y los ciudadanos integrantes del Honorable Cabildo Municipal: estando presentes las y los ciudadanos integrantes del Honorable Cabildo Municipal: Síndica Primera Municipal, María de los Ángeles Gómez Sandoval Hernández; Síndico Segundo Municipal, Juan Enrique Lira Vásquez; Regidor de Turismo, y de Transparencia, Sergio Andrés Bello Guerra; Regidora de Cultura, y de Espectáculos, Alejandra Desiré Flores Jiménez; Regidora de Agencias y Colonias, y de Deportes, Cora García Bretón; Regidora de Igualdad de Género, y de Derechos Humanos, Bárbara García Chávez; Regidora de Vivienda, y de Protección Civil, Azucena Hernández Vásquez; Regidora de Salud Pública, y de Vialidad, Leslie Jiménez Valencia; Regidor de Servicios Municipales, y de Mercados y Vía Pública, Rosario Levi López López; Regidora de Ecología, y de Grupos Vulnerables, María Elena Martínez Arnaud; Regidor de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Centro Histórico, y de Zona Metropolitana, Rene De Jesús Martínez Pérez Vasconcelos; Regidora de Gobernación y Reglamentos, y de Nomenclatura Municipal, María De La Luz Ramírez Hernández; Regidora de Hacienda Municipal, y de Contraloría, Liudmila Zárate Velasco. El Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, complementa el pase de lista de asistencia, y al respecto dice lo siguiente: "Me permito informar a este Honorable Cuerpo Colegiado que el Regidor de Seguridad Pública, y de Tenencia de la Tierra, Eduardo Reyes Santiago; y el Regidor de Educación, y de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, Paulino Jesús Ruiz Olmedo, solicitaron permiso por escrito para estar ausentes de esta sesión ordinaria de Cabildo. En tal virtud: "EXISTE QUÓRUM SEÑOR PRESIDENTE". Acto seguido, el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo lo siguiente: "EXISTIENDO QUÓRUM, SE DECRETA ABIERTA LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO".- Habiéndose declarado formalmente abierta la sesión ordinaria de Cabildo de la presente fecha, enseguida el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, informó: "De manera previa informo a las y los concejales que a petición de parte fue retirado el Punto de Acuerdo marcado en el numeral uno del capítulo cuarto de asuntos en cartera, por lo que no formará parte del orden del día de esta sesión. Habiéndose declarado formalmente abierta la presente sesión ordinaria de Cabildo, con fundamento en el artículo 40 del Reglamento Interno del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, presento el proyecto del orden del día al que se sujetará la sesión ordinaria de Cabildo de

fecha dos de agosto del año dos mil dieciocho. De igual manera hago del conocimiento de las y los Señores concejales que los asuntos en cartera y dictámenes de comisión son de su conocimiento en virtud que les fueron notificados mediante correo electrónico previo a esta sesión de Cabildo, lo anterior en términos del artículo 33 del Reglamento Interno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez”: **PRIMERO: LISTA DE ASISTENCIA. SEGUNDO: LECTURA DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA DOS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO. TERCERO: APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA DIECINUEVE DE JULIO DEL DOS MIL DIECIOCHO, CON DISPENSA DE LECTURA. CUARTO: ASUNTOS EN CARTERA. QUINTO: DICTÁMENES DE COMISIÓN. SEXTO: ASUNTOS GENERALES. SÉPTIMO: CLAUSURA DE LA SESIÓN.** Una vez que el Secretario del Ayuntamiento concluyó la lectura del orden del día, agregó lo siguiente: “Informo a este Honorable Cuerpo Colegiado que en su oportunidad se dio cumplimiento a los acuerdos tomados en la sesión ordinaria de Cabildo de fecha diecinueve de julio del año del año dos mil dieciocho. Tal como lo señala el artículo treinta y siete del Bando de Policía y Gobierno de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias. Consulte Señor Secretario si es de aprobarse el orden del día con el que se acaba de dar cuenta”.- **Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el proyecto de orden del día para la sesión ordinaria de Cabildo de la presente fecha. El cual es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias. Continúe con el siguiente punto del orden del día”.- En seguida, el Secretario del Ayuntamiento comunica al Honorable Pleno que el punto **TERCERO** del orden del día se refiere a la **APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA DIECINUEVE DE JULIO DEL AÑO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, CON DISPENSA DE LECTURA.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Consulte Señor Secretario si se autoriza dispensar la lectura del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha diecinueve de julio del año dos mil dieciocho”.- **En seguida el Secretario del Ayuntamiento, dijo: “En votación económica se pregunta a las y los Señores concejales si es de aprobarse la dispensa la lectura del proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha diecinueve de julio del año dos mil dieciocho. Quienes estén a favor de la dispensa de la lectura sírvanse manifestarlo levantando la mano. Seguido de lo anterior, las y los Señores concejales que conforman el Honorable Cabildo Municipal expresaron el sentido de su voto levantando la mano. Acto**

seguido, el Secretario del Ayuntamiento, agregó: “Aprobada por unanimidad la dispensa de la lectura del proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha diecinueve de julio del año dos mil dieciocho”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias. Consulte Señor Secretario si es de aprobarse el contenido del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha diecinueve de julio del año dos mil dieciocho en sus términos”.- **A continuación, el Secretario del Ayuntamiento, dijo: “En votación económica se pregunta a las y los Señores concejales si es de aprobarse el proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha diecinueve de julio de dos mil dieciocho, quienes estén a favor de la aprobación sírvanse expresarlo levantando la mano. Seguidamente las y los Señores concejales emitieron su voto levantando la mano; aprobándose por unanimidad en votación económica el proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha diecinueve de julio del año dos mil dieciocho”**.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias. Continúe con el siguiente punto del orden del día”.- Enseguida el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, comunica al Honorable Pleno que al punto **CUARTO** del orden del día le atañe el desahogo de los **ASUNTOS EN CARTERA**: Acto seguido el mismo Secretario del Ayuntamiento le da lectura al primer asunto en cartera, es el Punto de Acuerdo con número RSMYMyVP/PA/002/2018, de fecha 27 de julio del año 2018, suscrito por el Regidor de Servicios Municipales, y de Mercados y Vía Pública, Rosario Levi López López; que en su parte conducente dice: “...Punto de Acuerdo: Primero.- Se aprueba establecer como fecha límite para la recepción de trámites administrativos establecidos en la Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez 2018, en el Reglamento de los Mercados Públicos de la Ciudad de Oaxaca, Reglamento para el Control de Actividades Comerciales y de Servicios en Vía Pública del Municipio de Oaxaca de Juárez y los Lineamientos para Trámites Administrativos de los Mercados Públicos, el treinta y uno de agosto del año dos mil dieciocho, para la Regiduría de Servicios Municipales y de Mercados y Vía Pública, y como fecha límite para emitir dictámenes por parte de la Comisión de Mercados y Vía Pública el veintiocho de septiembre del año en curso. Por lo tanto, después de estas fechas se suspende toda recepción y expedición de dictámenes de trámites administrativos hasta la nueva administración Municipal. Segundo.- Notifíquese a la Dirección de Mercados Públicos del presente punto de acuerdo y que haga extensivo del mismo a las administraciones de los diferentes mercados, así como a la Dirección de Normatividad y Control de Vía Pública. Tercero.- Notifíquese y cúmplase...”. Rúbrica. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias. Consulte Señor Secretario si es de aprobarse el Punto de Acuerdo presentado por el Regidor Rosario Levi López López”.- **El Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, acto seguido somete a consideración del Honorable**

Cabildo Municipal, el Punto de Acuerdo con número RSMMyVP/PA/002/2018, suscrito por el Regidor de Servicios Municipales, y de Mercados y Vía Pública, Rosario Levi López López. Siendo éste aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Continúe con el siguiente asunto en cartera, por favor".- Acto seguido el mismo Secretario del Ayuntamiento le da lectura al último asunto en cartera agendado para dar cuenta en esta sesión, es la Iniciativa con número RSPV/057/2018 de fecha 25 de julio del año 2018, suscrita por la Regidora de Salud Pública, y de Vialidad, Leslie Jiménez Valencia; misma que en su parte conducente dice: "...Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones al Reglamento para el Funcionamiento de Establecimientos Comerciales en el Municipio de Oaxaca de Juárez. Artículo 17.-... XVI. Utilizar envases de poliestireno expandido (EPS) y/o unigel en la venta y entrega de alimentos. XVII. Las demás que señalen otros ordenamientos municipales y este Reglamento. Transitorios: Único.- La presente iniciativa entrará en vigor una vez publicado en la Gaceta Municipal de Oaxaca de Juárez...". Rúbrica. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias Señor Secretario. Turne la iniciativa suscrita por la Regidora Leslie Jiménez Valencia, a la Comisión de Gobernación y Reglamentos; y a la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, para que conjuntamente realicen su estudio, análisis y dictaminación correspondiente. Haciendo la atenta suplica, de que por ser un tema de importancia crucial, ojalá pudiera dictaminarse a la brevedad posible. Continúe con el siguiente punto del orden del día".- El Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, comunica al Honorable Cabildo Municipal que el siguiente punto **QUINTO** del orden del día es el que se refiere a los **DICTÁMENES DE COMISIÓN**. Continuando con el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, en primer término comunica lo siguiente: "El primer dictamen para dar cuenta en esta sesión es de fecha 25 de julio de 2018, con número CDEVYL/123/2018, emitido por la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores; en el que se dictamina lo siguiente: "... **ACUERDO: Primero.-** Es procedente autorizar el permiso al C. Santiago San Román Celorio, Presidente de Alebrijes de Oaxaca, para la Venta de Bebidas Alcohólicas en envase abierto, durante el desarrollo de los Partidos de Fútbol y hasta la finalización de los mismos, los cuales se llevarán a cabo en las fechas, horarios y espacios que a continuación se detallan, previo el pago de los derechos correspondientes previsto en el artículo 155 de la Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2018...". Rúbricas. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Muchas gracias Señor Secretario. Consulte si es de aprobarse el dictamen con el que se acaba de dar

cuenta”.- **Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal el dictamen con número CDEVYL/123/2018, emitido por la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores. El cual es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Continúe con el siguiente dictamen”.- Acto continuo el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento procede a la lectura del dictamen con número 008/CDUOPCH/2018, de fecha 11 de julio de 2018, emitido por la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Centro Histórico de este Honorable Cabildo; que en sus puntos resolutivos dice: “...**DICTAMEN:** **Primero.-** Se dictamina factible el cambio de uso de suelo solicitado asignándosele a la parcela número 161, Z-1-P1/1, de la Agencia de Guadalupe Victoria, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, como uso de suelo el HMB*D (habitacional muy baja Densidad), un lote por cada quinientos metros cuadrados, el cual deberá respetar las condiciones impuestas en el oficio número CIDU/DGDUCHE/DPUP/DP/159/2018, signado por la Directora General de Desarrollo Urbano, Centro Histórico y Ecología, el cual forma parte integral del presente dictamen. **Segundo.-** Se establece como restricción que el predio objeto del presente dictamen, no podrá ser objeto de un nuevo cambio de uso de suelo o cambio de densidad. **Tercero.-** Se prohíbe estrictamente la construcción bajo el régimen de condominio en el predio objeto del presente dictamen. **Cuarto.-** Para el caso de que la parcela número 161, Z-1-P1/1, objeto de subdivisión, no podrán utilizarse lotes menores de quinientos metros cuadrados y deberá cumplir con el diez por ciento de donación del área verde vendible con las características establecidas en el artículo 77 del Reglamento de Fraccionamientos para el Estado de Oaxaca. **Quinto.-** Se ordena a la Dirección General de Desarrollo, Centro Histórico y Ecología, realizar los cambios y modificaciones a la cartografía, Plan Parcial de Desarrollo Urbano de las Agencias de San Felipe del Agua y Guadalupe Victoria, e Instrumento en Materia de Desarrollo Urbano con Actualización de Vialidades, Usos del Suelo, Densidades, Estacionamiento y Rescate de Espacios Públicos para el Municipio de Oaxaca de Juárez, en la cual se represente el nuevo uso de suelo de la parcela número 161, Z-1-P1/1, dentro de la jurisdicción de la Agencia de Guadalupe Victoria, Oaxaca de Juárez, Oaxaca. **Sexto.-** Notifíquese el presente dictamen a la Dirección General de Desarrollo Urbano, Centro Histórico y Ecología, para que le dé efectivo cumplimiento. Notifíquese y cúmplase. Así lo dictaminaron por unanimidad de votos, de los Regidores asistentes a la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Centro Histórico, quienes lo firman al margen y al calce en términos del artículo 101 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, en vigor. Conste...”. Rúbricas. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “No habiendo intervención. Consulte Señor Secretario

si es de aprobarse dictamen con el que se acaba de dar cuenta”.- **Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal el dictamen con número 008/CDUOPCH/2018, emitido por las y los concejales de la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas, y Centro Histórico de este Honorable Cabildo. El cual es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias. Continúe con los siguientes dictámenes”.- Enseguida el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, dijo: “Informo a este Honorable Cuerpo Colegiado que a continuación se tienen siete dictámenes que se presentan por parte de concejales integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, los cuales serán sometidos a votación de manera conjunta, toda vez que en los mismos se dictamina proceder a autorizar licencia, y son los siguientes: “Dictamen con número CDEVYL/101/2018, expediente: S.L. 63/17, de fecha 05 de julio de 2018; en el que se dictamina lo siguiente: “**...ACUERDO: Primero.-** Es procedente autorizar la licencia a favor de la persona moral Las Cervezas Modelo en Oaxaca, S.A. de C.V., para un establecimiento comercial con el giro de depósito de cerveza, denominado “Modelorama”, para funcionar en el domicilio ubicado en Avenida Montoya, número exterior 306, Agencia San Martín Mexicapam, Oaxaca de Juárez, Oaxaca...”. Rúbricas. El siguiente dictamen es de fecha 05 de julio de 2018, con número CDEVYL/102/2018, expediente: S.L. 144/17, en el que se resuelve lo siguiente: “**...ACUERDO: Primero.-** Es procedente autorizar la licencia a favor de la persona moral Las Cervezas Modelo en Oaxaca, S.A. de C.V., para un establecimiento comercial con el giro de depósito de cerveza, denominado “Modelorama”, para funcionar en el domicilio ubicado en calle Prolongación de Nuño del Mercado, número exterior 506, Colonia Artículo 123 Poniente, Oaxaca de Juárez, Oaxaca...”. Rúbricas. Dictamen con número CDEVYL/103/2018, expediente: S.L. 061/17, de fecha 05 de julio de 2018, mismo que en su parte resolutive dice: “**...ACUERDO: Primero.-** Es procedente autorizar la licencia a favor de la persona moral Las Cervezas Modelo en Oaxaca, S.A. de C.V., para un establecimiento comercial con el giro de Depósito de cerveza, denominado “Modelorama”, para funcionar en el domicilio ubicado en calle Emilio Carranza, número exterior 206, Colonia Reforma, Centro Oaxaca...”. Rúbricas. El siguiente dictamen de fecha 05 de julio de 2018, con número CDEVYL/104/2018, expediente: S.L. 62/17, que en su punto resolutive dice: “**...ACUERDO: Primero.-** Es procedente autorizar la licencia a favor de la persona moral Las Cervezas Modelo en Oaxaca, S.A. de C.V., para un establecimiento comercial con el giro de Depósito de cerveza, denominado “Modelorama”, para funcionar en el domicilio ubicado en Avenida Heroico Colegio Militar, número exterior 911, Colonia Reforma, Centro Oaxaca...”. Rúbricas. Dictamen con número CDEVYL/105/2018, expediente: S.L. 06/18, de fecha 05 de julio de 2018; en el que se dictamina: “**...ACUERDO:**

Primero.- Es procedente autorizar la licencia a favor de la persona moral Las Cervezas Modelo en Oaxaca, S.A. de C.V., para un establecimiento comercial con el giro de depósito de cerveza, denominado "Modelorama", para funcionar en el domicilio ubicado en calle 2ª Cerrada de Emilio Carranza, número exterior 215, Colonia Reforma, Centro Oaxaca...". Rúbricas. Dictamen de fecha 05 de julio de 2018, con número CDEVYL/106/2018, expediente: S.L. 068/2014, que en su parte conducente dice: "...**ACUERDO: Primero.-** Es procedente autorizar la licencia a favor de la personal moral Gastronómica CEJA, S.A. de C.V., para un establecimiento comercial con el giro de restaurante con venta de cerveza, vinos y licores solo con alimentos, denominado "El Fogoncito", para funcionar en el domicilio ubicado en Avenida Juárez, número 905, Colonia Centro, Oaxaca de Juárez...". Rúbricas. Y Dictamen de fecha 05 de julio de 2018, con número CDEVYL/115/2018, expediente: S.L. 36/18, que en su parte conducente dice: "...**ACUERDO: Primero.-** Es procedente autorizar la licencia a favor de la C. Yvonne López Rueda, para un establecimiento comercial con el giro de Salón de fiestas tipo A, horario diurno, denominado "Salón de Fiestas LM", para funcionar en el domicilio ubicado en Carretera Internacional, número exterior 418, Colonia Cuauhtémoc, Agencia Santa Rosa Panzacola, Oaxaca de Juárez, Oaxaca...". Rúbricas. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias. No habiendo participación. Consulte Señor Secretario si son de aprobarse los siete dictámenes con los que se acaba de dar cuenta".- **Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal los siete dictámenes emitidos por las y los concejales integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, con número CDEVYL/101/2018, expediente: S.L. 63/17; CDEVYL/102/2018, expediente: S.L. 144/17; CDEVYL/103/2018, expediente: S.L. 061/17; CDEVYL/104/2018, expediente: S.L. 62/17; CDEVYL/105/2018, expediente: S.L. 06/18; CDEVYL/106/2018, expediente: S.L. 068/2014; y CDEVYL/115/2018, expediente: S.L. 36/18. Mismos que son aprobados por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Continúe con el siguiente dictamen, por favor".- A continuación el Secretario del Ayuntamiento le da lectura al dictamen también presentado por integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, de fecha 05 de julio de 2018, con número CDEVYL/110/2018, expediente: C.P. 66/18; que en su parte relativa dice lo siguiente: "...**ACUERDO: Primero.-** Es procedente autorizar el traspaso de la licencia, registrada a nombre de la C. Concepción Isabel Cruz, que ampara el establecimiento comercial con el giro de miscelánea con venta de cerveza en botella cerrada, denominado "Quique 2", ubicado en calle 7 de Enero, Manzana K, Sexta Etapa, número exterior 4, Unidad Habitacional INFONAVIT 1º de Mayo, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a favor del C.

Enrique Gómez Castillo...". Rúbricas. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Consulte Señor Secretario a las y los integrantes del Honorable Cabildo si es de aprobarse el dictamen con el que se acaba de dar cuenta".- **Acto continuo el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal al dictamen presentado por las y los concejales integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, con número CDEVYL/110/2018, expediente: C.P. 66/18. El cual es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Continúe con el siguiente dictamen, por favor".- El último dictamen agendado para esta sesión, es con número CHM/105/2018, de fecha 27 de julio del año 2018, emitido por las y los concejales que conforman la Comisión de Hacienda Municipal, al que el Secretario del Ayuntamiento le da lectura en su parte resolutive de la forma siguiente: "...**DICTAMEN.- Único.-** Resulta procedente el dictamen de Afectación de fecha siete de junio del año 2018, remitido con número de oficio CFA/DGA/DP/0948/2018, el veintiuno de junio del año dos mil dieciocho, suscrito por el C. Moisés Manzo Azcona, Director de Patrimonio del Municipio, en los términos propuestos. Así lo resolvieron y dictaminaron los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal del honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, quienes plasman su firma al calce del presente dictamen...". Rúbricas. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Consulte Señor Secretario si es de aprobarse el dictamen con el que se acaba de dar cuenta".- **Acto continuo el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal el dictamen presentado por las y los concejales que integran la Comisión de Hacienda Municipal, con número CHM/105/2018. El cual es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias. Continúe con el siguiente punto del orden del día".- A continuación el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, comunica al Honorable Pleno que el punto **SEXTO** del orden del día se refiere al tema de ASUNTOS GENERALES: Por lo que seguidamente el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, hace uso de la palabra y expresa lo siguiente: "Esta abierta la participación en asuntos generales. La Regidora María de la Luz Ramírez ¿Nada más? Tiene la palabra en asuntos generales la Regidora María la Luz Ramírez Hernández".- En uso de la palabra la Regidora de Gobernación y Reglamentos, y de Nomenclatura Municipal, María de la Luz Ramírez Hernández, dijo: "Buenas tardes, con el permiso de todos. Mi intervención versa

nuevamente sobre lo que manifesté y la petición de un exhorto al Gobierno del Estado con motivo de diversas violaciones a los reglamentos de este Municipio, toda vez que para la celebración tanto del primero como del segundo Lunes del Cerro no solicitaron la autorización o el trámite correspondiente para este festejo anual que tenemos aquí en la Ciudad. Pero no solamente es la cuestión de que se estén violentando los reglamentos de manera reiterada en estos festejos, también esto derivó en que, se publicó que el palco "C" que normalmente se tiene al público sin costo, se circuló en algunos medios, yo no estoy segura si fue así, pero que se vendió parte de estos lugares; esto derivó en qué buen número tanto de habitantes del Municipio como turista no pudieran tener el acceso para disfrutar de este espectáculo; hay quejas muy sentidas de turistas, porque pues venían con la expectativa de poder acceder a estos lugares, e hicieron fila por muchas horas; no hubo una coordinación, una planeación para evitar que la gente siguiera formada aun a sabiendas de que ya no había el espacio para poder acceder, sobre todo para la Guelaguetza que se celebró en la tarde de estos dos lunes que pasaron. Entonces, yo quiero pedir que sí se haga un exhorto al Gobierno del Estado y al área que corresponda, para que en lo sucesivo, por lo que resta de la administración gubernamental, tomen las medidas y tengan la planeación debida para que no se les ocasione estas incomodidades tanto a los habitantes del Municipio como a los turistas que nos visitan. Creo que la expectativa cómo se consignó fue ampliamente rebasada, afortunadamente pues no tuvimos incidentes que lamentar, todo se desarrolló gracias a la buena conducta de los asistentes, sin mayor problema; pero sí creo que es conveniente que desde esta autoridad se le pida al Gobierno del Estado que tenga ahora ya una planeación más adecuada para que el festejo que viene el próximo año se eviten estos contratiempos y estas incomodidades tanto a nuestros visitantes como a los habitantes de nuestro Municipio que gustan de ir a disfrutar de este espectáculo. Es cuanto".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias compañera Regidora. Se toma nota, con gusto. Para otro tema tiene la palabra la Regidora Bárbara García Chávez".- En uso de la palabra la Regidora de Igualdad de Género, y de Derechos Humanos, Bárbara García Chávez, dijo: "Gracias Presidente. Compañeras y compañeros concejales. Hace dos meses que en este Cabildo el Presidente Municipal hizo eco de la indignación por el asesinato de María del Sol Cruz Jarquín y dos personas más en Juchitán de Zaragoza. En ese contexto quiero comentar y quiero hacer uso de la voz para, pues precisamente para reeditar esta indignación, que aún continúa, después de dos meses, hoy se cumplen dos meses del asesinato de María del Sol Cruz Jarquín, y hasta el día de hoy todavía no hay una respuesta de justicia clara y sólida que nos permita, si no contener el dolor, sobre todo de su Madre, la periodista María del Sol Jarquín Edgar, de su familia y de muchas otras personas que queríamos profundamente a María del Sol, pues levantar la voz para decir, ¡¡Justicia Para Sol. Siempre. Hoy!! Y esperemos que esta voz se oiga desde el Gobierno del Estado y desde las instancias que tienen que revisar actos y

tomar decisiones firmes para que realmente se llegue a esta justicia. Muchas gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Muchas gracias compañera Regidora. Nuestro abrazo solidario a nuestra compañera, la periodista Sol Jarquín, por esta fecha en donde se cumplen dos meses de tan lamentables acontecimientos. Esperemos todos que pronto se haga justicia. Muchas gracias compañera Regidora. Continúe Señor Secretario con el siguiente punto del orden del día”.- El Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, a continuación enunció lo siguiente: “Habiéndose dado cuenta de todos y cada uno de los puntos del orden del día, se continúa con el punto **SÉPTIMO**, que se refiere a la **CLAUSURA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**.- Por lo que siendo las doce horas con veinticuatro minutos del día jueves dos de agosto del año dos mil dieciocho, el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, declaró clausurada la sesión ordinaria de Cabildo de esta fecha.- DOY FE.- RÚBRICAS.- -----

C. JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ FRAGUAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
OAXACA DE JUÁREZ
2017 - 2018

C. JUAN ENRIQUE LIRA VÁSQUEZ
SÍNDICO SEGUNDO MUNICIPAL.

C. MARÍA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ SANDOVAL HERNÁNDEZ.
SÍNDICA PRIMERA MUNICIPAL.

HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
2017 - 2018
SINDICATURA PRIMERA MUNICIPAL

HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
2017 - 2018
SINDICATURA SEGUNDA MUNICIPAL

C. SERGIO ÁNDRES BELLO GUERRA.
REGIDOR DE TURISMO, Y DE TRANSPARENCIA

HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
2017 - 2018
REGIDURÍA DE TURISMO Y DE TRANSPARENCIA

C. ALEJANDRA DESIRE FLORES JIMÉNEZ
REGIDORA DE CULTURA Y DE ESPECTÁCULOS.

HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
2017 - 2018
REGIDURÍA DE CULTURA Y DE ESPECTÁCULOS

C. GORA GARCÍA BRETON
REGIDORA DE AGENCIAS Y COLONIAS, Y DE DEPORTE.

HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
2017 - 2018
REGIDURÍA DE AGENCIAS Y COLONIAS Y DE DEPORTE

C. BARBARA GARCÍA CHÁVEZ
REGIDORA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DE DERECHOS HUMANOS.

HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
2017 - 2018
REGIDURÍA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DE DERECHOS HUMANOS



HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA
DE JUÁREZ
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD

C. AZUCENA HERNÁNDEZ VÁSQUEZ
REGIDORA DE VIVIENDA, Y DE PROTECCIÓN
CIVIL Y DE
PROTECCIÓN CIVIL



HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA
DE JUÁREZ
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD

C. LESLIE JIMÉNEZ VALENCIA.
REGIDORA DE SALUD PÚBLICA, Y DE
VIALIDAD. REGIDURÍA DE
SALUD PÚBLICA Y
DE VIALIDAD



HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA
DE JUÁREZ
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
2017-2018

C. ROSARIO LEVI LÓPEZ LÓPEZ.
REGIDOR DE SERVICIOS MUNICIPALES Y
DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA.

REGIDURÍA DE
SERVICIOS MUNICIPALES
Y DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA

MC. ELENA MIZA

C. MARÍA ELENA MARTÍNEZ ARNAUD.
REGIDORA DE ECOLOGÍA, Y DE GRUPOS
VULNERABLES.



HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA
DE JUÁREZ
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD

2017-2018
REGIDURÍA DE
ECOLOGÍA Y
DE GRUPOS
VULNERABLES



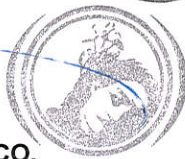
C. RENÉ DE JESÚS MARTÍNEZ PÉREZ
VASCONCELOS.
REGIDOR DE DESARROLLO URBANO,
OBRAS PÚBLICAS Y CENTRO HISTÓRICO, Y
DE ZONA METROPOLITANA.

DESARROLLO
URBANO, OBRAS PÚBLICAS
Y CENTRO HISTÓRICO
Y DE ZONA METROPOLITANA



HONORABLE AYUNTAMIENTO
C. MARÍA DE LA LUZ RAMÍREZ HERNÁNDEZ.
REGIDORA DE GOBERNACIÓN Y
REGLAMENTOS, Y DE NOMENCLATURA
MUNICIPAL

REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN
Y REGLAMENTOS Y
DE NOMENCLATURA MUNICIPAL



C. LIUDMILA ZÁRATE VELASCO.
REGIDORA DE HACIENDA MUNICIPAL
Y DE CONTRALORÍA.

HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA
DE JUÁREZ
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
2017-2018
REGIDURÍA DE
HACIENDA MUNICIPAL
Y DE CONTRALORIA



EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA
DE JUÁREZ
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
2017-2018
DEL
AYUNTAMIENTO

LIC. MARCOS ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN